

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

Nº: 426

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL
LA MUESTRA ARTÍSTICA " MOMENTOS DE
PINCELADAS".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:



Nos dirigimos a usted y por su intermedio a los señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés provincial la muestra artística “Momentos de pinceladas”, de la artista Alcira Andrea Villagra, llevado a cabo en el Centro Cultural Nueva Argentina sito en San Martín 1052 de la ciudad de Ushuaia, quien desde temprana edad manifiesta una profunda vocación por el arte y la enseñanza.

Desde su juventud, la artista ha dedicado su vida a la expresión plástica, formándose como Profesora de Actividades Prácticas y Plásticas, y perfeccionando sus técnicas junto a reconocidos referentes del arte nacional como Marta Arruda, Darío Umérez, Cherry Roll y Darío Darquez.

La muestra “Momentos de pinceladas” reúne una serie de obras en las que la artista explora las emociones humanas a través del color y la textura. Si bien su recorrido pictórico comenzó con flores, paisajes y bodegones, en la actualidad se centra en la representación de rostros y expresiones, utilizando principalmente óleos y pastas de modelar para generar profundidad y relieve.

La propuesta de Villagra no solo pone de manifiesto su talento y sensibilidad, sino también su compromiso con la difusión del arte en la comunidad fueguina, alentando a nuevas generaciones a descubrir su creatividad y sensibilidad artística.

Asimismo, este tipo de expresiones culturales fortalecen la identidad local, promueven el acceso al arte y contribuyen al desarrollo del patrimonio cultural de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR de interés provincial la muestra artística “Momentos de pinceladas”, realizada el 29 Septiembre del corriente año en el Centro Cultural Nueva Argentina sito en San Martín 1052.

Artículo 2º.- DESTACAR a la artista Alcira Andrea Villagra por el significativo aporte al Arte y a la Cultura en la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 3º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial